

DOMINGO DE TRINIDAD.

Breve como es el evangelio de este día, ofrece materia para predicar sobre cuatro asuntos diferentes, de los cuales no sabríamos decir cuál sea el de mayor importancia y utilidad. Estos asuntos son: la necesidad de la instrucción cristiana, el misterio de la santísima Trinidad, las grandes obligaciones que el Bautismo impone al cristiano, y el gran pecado que hace quien falta á estas obligaciones.

La necesidad de la instrucción cristiana se deduce del texto: Euntes ergo docete omnes gentes, y se propone así: «Nada mas expresa y frecuentemente inculcado por Dios, que la obligación que hay de instruirse á fondo en las doctrinas de la Religión. Si subimos al tiempo de la ley natural, veremos que obligaba severamente á los padres á enseñarlas á sus hijos, y que mandaba rigurosamente á los hijos aprenderlas de la boca de sus padres; queriendo que por medio de la enseñanza doméstica, ya que entonces no habia otra, el conocimiento de las cosas religiosas se perpetuase en las familias, y pasase de una á otra generacion. Si nos fijamos en el tiempo de la ley escrita, hallaremos que Dios nada encargaba mas á su pueblo que instruirse bien en su ley. «Ó Israel, le decia por boca de Moisés, observa los preceptos de tu Dios, grábalos en tu corazón, y medítalos de día y de noche. Y para que nunca se te borren de la memoria, escríbelos en lugar donde siempre los tengas á la vista. Cuando fueres de viaje, ellos te acompa-

ñen: cuando durmieres, ellos te guarden; y cuando despertares, ellos sean el primer objeto de tus meditaciones'.» ¿Y qué diré del tiempo de la ley de gracia, en que dichosamente vivimos? A fin de que todo el mundo tenga noticia clara de su religión, crea apóstoles, evangelistas y doctores: los llena del espíritu de sabiduría, entendimiento y consejo; y los envia, como dice el evangelio de hoy, á enseñar á todas las gentes, haciendo de esta enseñanza el principal objeto de su sublime ministerio y de su alta misión: Euntes ergo docete omnes gentes. ¿Con qué empeño, pues, debemos aprender las materias de esta religión, que los Apóstoles han tenido orden de enseñarnos? ¿Cuánta será la necesidad de instruirnos en los puntos esenciales que ella contiene? Esto es precisamente lo que hoy vengo á manifestaros.»—En seguida se dirá á la letra el cuerpo de la plática que se halla en el Catequista orador, tomo 1.º, pág. 13.

El misterio de la santísima Trinidad se infiere del otro texto: Baptizantes eos in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti, y se propone en la forma siguiente: «La santísima Trinidad... hé aquí un misterio que jamás hubiéramos llegado á saber, si la fe no nos lo hubiese descubierto. Que hay un Dios, que este Dios es único, simplicísimo, perfectísimo, independiente, inmutable, eterno, justo, etc... esto podemos conocerlo con sola la luz natural; pero que este Dios único y simplicísimo subsista en tres personas realmente distintas, de las cuales la una no sea la otra, y no obstante todas tres sean una misma naturaleza, una misma esencia, un mismo Dios, este, vuelvo á decir, es un misterio que supera nuestra inteligencia, y solo ha podido sernos descubierto por la revelación. Si Jesucristo no hubiese dicho en términos expresos que en Dios

¹ Deut. vi, 6, 7, 8, 9.

«hay una persona que es Padre, otra que es Hijo, otra que es Espíritu Santo, ¿hubiera habido filósofo alguno que hubiese llegado á descubrirlo? De seguro que no. La misma sublimidad de este inefable misterio hace que, aun despues de sabido, no se pueda hablar de él sino con mucha oscuridad; porque aunque se sabe, no se comprende; y aunque se comprendiese, nos faltarian palabras para explicarlo. Pero, como por otra parte es el misterio fundamental de nuestra Religion, y todo cristiano debe estar suficientemente instruido en él, so pena de condenacion eterna, os hablaré de él á mi modo, haciendo que lo entendais hasta donde puede y debe ser entendido.»— Luego se predicará el cuerpo de la plática que hay en el Catequista orador, tomo 1.º, pág. 58.

El asunto sobre las grandes obligaciones que el Bautismo impone al cristiano se saca del mismo texto Baptizantes... etc., y se encabeza con el siguiente exordio: «Hoy, cristianos, celebramos el principal misterio de nuestra santa Religion, cual es el de la santísima Trinidad, ó el de un Dios único, pero subsistente en tres personas realmente distintas, que son Padre, Hijo y Espíritu Santo. No es mi ánimo entrar en la explicacion de este incomprensible misterio, porque sé que todo cuanto podria decir de él no lo sacaria de la majestuosa oscuridad en que Dios lo tiene escondido: lo que intento es, recordaros las grandes obligaciones que teneis para con la santísima Trinidad, en cuyo nombre fuisteis bautizados, y hechos cristianos: Baptizantes eos in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti.»—Aquí se echa el cuerpo de la plática que hay en el Catequista orador, tomo 1.º, pág. 260.

Véase ahora el cuarto asunto indicado arriba, y que insertamos á continuacion.

Gran pecado del que viola las promesas del Bautismo.

Euntes ergo docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. (Matth. xxviii, 19).

El evangelio de hoy refiere la orden que Jesucristo dió á sus Apóstoles de diseminarse por todo el mundo, instruir á todos los hombres en la verdadera fe, y bautizarlos en nombre de la santísima Trinidad: *Euntes ergo*, etc. No tomaré pié de este texto para detallaros ni los admirables efectos que el Bautismo produce en quien lo recibe, ni las tremendas obligaciones que son consiguientes á su recepcion, porque sobre esto os supongo suficientemente instruidos desde vuestra niñez: lo que intento es, ponerlos á la vista toda la enormidad del pecado que comete quien, habiendo prometido solemnemente á Dios cumplir las tales obligaciones, tiene el descaro de violar sus promesas.

En el Bautismo, fieles, se celebra un contrato muy formal y solemne entre Dios y nosotros, cual contrato encierra cláusulas de mútua obligacion, y promesas recíprocas que espontáneamente se hacen las partes contratantes. Dios por su parte se obliga á crearnos de nuevo en la justicia, á restablecernos en los derechos perdidos por la culpa, á hacernos dichosos en esta vida con la comunicacion de su gracia, y, supuesta nuestra fidelidad, eternamente bienaventurados con la participacion de su gloria: nosotros por la nuestra le hacemos una promesa pública, solemne, irrevocable de renunciar al demonio y á sus obras, de aborrecer el mundo y sus pompas, de no tener otro señor que Dios, otro modelo que Jesucristo,

otra fe que la de su Evangelio, otra esperanza que su bondad, ni otro deseo que su gloria. Dios por su parte nos eleva al grado mas alto de dignidad á que puede aspirar el hombre, pues el Padre nos adopta por hijos, Jesucristo nos recibe por hermanos, y el Espíritu Santo nos consagra por sus templos : nosotros por la nuestra le juramos guardar la sumision y obediencia que exige una filiacion tan gloriosa, mantener la union y concordia que pide una fraternidad tan santa, conservar la pureza y candor que requiere una consagracion tan divina.

¿Qué es, pues, un cristiano que viola estas promesas y juramentos? Es un vil perjuro, que falta á la fidelidad prometida á Dios Padre ; es un infame desertor, que rompe los sagrados vínculos que le unen con Dios Hijo ; es un abominable sacrilego, que deshonra y profana villanamente la morada y el templo del Espíritu Santo. ¿Puede concebirse mayor iniquidad? Si estais atentos á lo que voy á decir, veréis que no.

Vosotros sabeis, cristianos, que en vuestro bautismo, al verter el sacerdote sobre vuestra cabeza el agua sagrada, dijo : Yo te bautizo en nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. ¡Qué hubo dicho! No bien sus labios hubieron proferido estas palabras, cuando Dios tomó respecto de vosotros la cualidad de padre, vosotros fuísteis declarados por sus hijos adoptivos, y quedásteis destinados á reinar algun dia en el cielo á su lado ; no habiendo ya cosa alguna que pueda privaros de esta dicha sino vuestra infidelidad. ¡Oh, qué beneficio fue este! En reconocimiento de un beneficio tan grande, por medio de unas solemnes palabras que en vuestro nombre pronunciaron entonces vuestros padrinos, y que despues vosotros mismos habeis ratificado mil veces en vuestras con-

fesiones, comuniones y demás actos religiosos, prometísteis á Dios amarle como á vuestro padre, serle en todo hijos obedientes y sumisos, y sostener con una vida santa el decoro de tan excelsa filiacion. No importa que hayais relegado al olvido tan solemnes promesas : Dios hará que os acordeis de ellas algun dia, llevándoos por testigos la Iglesia ante cuyo sagrado ministro las pronunciásteis, al Ángel tutelar del templo en que las proferísteis, y la misma pila bautismal junto á la cual las empeñásteis.

¿Quereis entre tanto conocer cuán enorme sea el pecado del que viola estas promesas? Suponed que un rey tan bueno como poderoso baja de su trono, sale de su corte, emprende un viaje, y se encamina ¿á dónde? á la mas distante de sus provincias, para librar á un vasallo culpable que gime bajo la opresion de un poderoso tirano. Llega al lugar de la tiranía, penetra en la cárcel do gime el infeliz, y ve, ¡qué horror! ve á un desgraciado tendido sobre el lodo, cargado de cadenas, cubierto de llagas, y próximo á espirar. Enternecido el bondadoso monarca, le alarga amigablemente la mano, le enjuga las lágrimas, le cura las heridas, le suelta las cadenas, le vuelve la libertad ; y cubriéndole con vestidos preciosos, le conduce á su propio palacio, le adopta por hijo, le admite á su mesa, parte con él su trono y su corona, diciéndole : Reina á mi lado : solo quiero que tengas por mí sentimientos de buen hijo, así como yo he tenido por tí entrañas de piadoso padre. ¡Ah! hondamente conmovido el hombre en vista de tanta bondad, se arroja á los piés de su bienhechor, le da gracias por tan insignes beneficios, y le jura por cuanto hay de mas santo en el cielo y en la tierra que tendrá en él el vasallo mas fiel, el hijo mas sumiso, el súbdito mas obediente y obsequioso. Pero ¿qué? despues de un breve tiempo de sumision y fidelidad, este hombre sacado de la esclava-

vitud, arrancado de la miseria, elevado á tanta gloria, colmado de tantos beneficios, deserta de la casa de su libertador, vuelve á su antiguo tirano, le vende de nuevo su libertad, toma la librea de su primera servidumbre, combate bajo sus banderas, y declara una guerra abierta á su bienhechor, á su padre, á su rey. ¿Qué pensais, cristianos, de este hombre? ¡Ah! es un mónstruo, diréis, que merece la execración de la humanidad que deshonra: la tierra no tiene cavernas bastante profundas para ocultar tanta infamia, la muerte bastante rigor para castigar tamaña perfidia, el infierno...

Callad, imprudentes, callad, que hablais contra vosotros mismos, y de vuestra misma boca sale el decreto de vuestra condenacion. Vosotros sois este hombre, cuya infamia no bastarian á ocultar las entrañas de la tierra, cuya perfidia no llegarían á expiar los rigores de la muerte, y cuya ingratitude seria merecedora de todo un infierno. ¿En qué estado os hallábais cuando el Señor se dignó adoptaros por hijos? ¿Qué iba á ser de vosotros? ¡Ah! el infierno iba á ser vuestro destino, y el demonio vuestro eterno verdugo. Compadecido el Señor de tanta desgracia, os arrancó del poder de vuestro tirano, os dió la libertad, os tomó por hijos, os destinó á reinar con él en un mismo trono. ¿Y vosotros qué habeis hecho? Despues de haberle jurado eterna fidelidad por tan insignes favores, le habeis abandonado, habeis tomado la librea de vuestra antigua esclavitud, os habeis alistado bajo las banderas de su capital enemigo, le habeis declarado guerra abierta y sin tregua. Él creia hallar en vosotros unos hijos sumisos, unos vasallos obedientes, unos campeones dispuestos á defender con valentía sus intereses y su gloria; y se ha encontrado ¿con qué? con unos hijos díscolos, con unos vasallos sin freno ni sujecion, con los peores de sus enemigos.

Despues de esto, ya no me admiro de que el grande Após-

tol haya estampado en una de sus cartas esta espantosa proposicion: «Es imposible que los que una vez han sido iluminados, que han gustado el don del cielo, han participado «del Espíritu Santo, se han alimentado con la palabra divina «y con la esperanza venidera, y despues de todo esto han caído en la culpa, es imposible, digo, que se renueven por la «penitencia¹.» ¡Qué, Señor! ¿el templo de vuestra misericordia ya no se abrirá mas al pecador bautizado? ¿La enormidad de los pecados cometidos despues de su bautismo le ha cerrado por siempre las puertas de vuestra clemencia? Léjos de nosotros, cristianos, un error tan contrario á la bondad de Dios, y tan formalmente proscrito por la Iglesia. La puerta de la reconciliacion os queda abierta, ¿quién puede dudarlo? pero esta reconciliacion, dice el santo concilio de Trento, no podréis ya lograrla por medio de una gracia enteramente gratuita, cual fue la del bautismo; sino por una gracia que Dios no os concederá sin que de vuestra parte medien grandes trabajos y muchas lágrimas: *Sine magnis nostris laboribus et fletibus*. ¡Ah! que un cristiano que ha manchado la estola de su bautismo, no puede limpiarla sino con las lágrimas de sus ojos, unidas á la sangre del Redentor. ¡La sangre del Redentor!... mas ¡ay! que faltando á sus promesas, se ha divorciado con él, y ha roto los vínculos que le unian á su sagrada Persona: nueva circunstancia que agranda la enormidad de su pecado.

¿Cuál seria, ó fieles, vuestro horror, si oyéseis decir de alguno que ha renegado de Jesucristo para hacerse mahometano? ¿que ha abandonado su culto para declararse apóstata? Pues sabed que es apóstata de Jesucristo todo el que, despues de su bautismo, comete el pecado. ¡Y qué! Para ser

¹ Hebr. vi, 4, 5, 6.

apóstata ¿acaso se requiere que se declare con palabras el pensamiento de rebelion? No; basta, y aun sobra, que se declare con los hechos, ya que estos son mas significativos que las palabras mismas. ¿Qué pedia Antíoco á los siete hijos Macabeos para hacerlos desertores y apóstatas? ¿Declaraciones? ¿juramentos? ¿palabras? Nada de esto: solo les pedia la transgresion de las leyes patrias, solo exigia que comiesen ciertas carnes prohibidas por el código hebreo: tan solo hubiesen hecho esto, se hubiera entendido que renegaban de la ley de Moisés, y abjuraban la religion del Dios de Israel. No es, por lo tanto, la declaracion de los labios, sino el testimonio de los hechos lo que constituye un desertor de Jesucristo. Cualquiera transgresion grave de sus leyes, un robo, una venganza, una impureza, etc., basta para tanto. Porque ¿cómo reconocer y adorar al legislador, si se desconoce y se pisa su ley?

Hablemos con franqueza, cristianos, y discurremos todos juntos amigablemente. ¿Qué nombre daríais á un religioso que con una conducta profana deshonrase el instituto que ha profesado? No digo que lo deshonrase con palabras, criticando su regla, hablando mal de sus constituciones, murmurando de sus miembros; sino que lo deshonrase con sus escándalos, con su conducta mundana, con su vida licenciosa. ¿No le llamaríais desleal á Dios, afrenta de su Orden, oprobio del hábito que lleva, apóstata de la regla de su santo fundador? Cuidado ahora que el peso de esta censura no venga á caer todo sobre vosotros. ¿Sois acaso vosotros menos obligados á Jesucristo de lo que es obligado el religioso al fundador de su instituto? ¿Las santas leyes del Evangelio obligan por ventura menos que las reglas del claustro? ¿Son talvez menos fuertes los votos del Bautismo que los de la profesion monástica? Héos, pues, iguales con aquel mal religioso, héos cómplices de su delito, y reos de la misma apostasía.

Si bien ¿qué digo la misma? Aquel religioso desprecia su regla, vosotros despreciáis el Evangelio, base y fundamento de todas las reglas: él deshonra su Orden, vosotros deshonrais una religion de la que se derivan todas las religiones: él quebranta las leyes sancionadas por un hombre particular, vosotros faltáis á las leyes impuestas por el Hijo de Dios. Y si él deshonra el hábito que viste, vosotros deshonrais al mismo Jesucristo, de quien fuísteis revestidos en vuestro bautismo, como dice san Pablo: *Quicumque enim in Christo baptizati estis, Christum induistis*¹. Así va ello, cristianos míos. El Cristianismo es un grande orden religioso, y aun el primero, el origen, el modelo de todos los órdenes monásticos; y cada bautizado es un religioso muerto al mundo, y sepultado con Jesucristo, como asegura el mismo Apóstol: *Consepulti enim sumus cum illo per baptismum in mortem*². El Evangelio es su regla, la Iglesia es su claustro, el carácter bautismal su hábito, Jesucristo su fundador. ¿Qué deberá, pues, decirse del que quebranta los votos del Bautismo? La consecuencia es óbvia, y vosotros teneis bastante inteligencia para concluir, que el violar las promesas del santo Bautismo es una desercion verdadera y solemne.

Todavía es mas: es una profanacion horrible del templo místico del Espíritu Santo. Dios se conduce con nosotros del mismo modo que lo hace un gran rey con un suntuoso palacio que ha levantado para su habitacion, en el cual, apenas acabado, hace grabar en la fachada sus armas reales, á fin de que conste á todo el mundo que aquella es una habitacion régia, y todos la miren con el respeto y veneracion que merece. Así Dios ha formado nuestra alma para que sea la real

¹ Gal. III, 28. — ² Rom. VI, 4.

morada de su grandeza, asegurando él mismo en las Escrituras santas, que le es mas grata esta habitacion que la de los mas soberbios edificios. A este palacio, acabado por la creacion, imprime él sus armas, su imágen y sus títulos mediante el Bautismo, por el cual, como dice san Pablo, somos declarados templos del Espíritu Santo, su santuario y su trono: *Nescitis quia templum Dei estis, et Spiritus Dei habitat in vobis*¹?

¿Qué respeto, cristianos, qué veneracion deberíais tener á vosotros mismos, sabiendo que sois consagrados á Dios como templos místicos, y que no podeis hacer ningun pecado sin profanar horriblemente la morada del Espíritu Santo? Vosotros no podeis pisar un cáliz consagrado sin cometer un horrendo sacrilegio, no podeis hacer una accion indigna en una iglesia sin haceros reos de una profanacion horrible; y eso que tanto el cáliz como la iglesia no tienen mas que una consagracion exterior. ¿Cuál delito será, pues, hacer un mal uso de la propia alma, siendo ella consagrada á Dios por una uncion tan santa, tan íntima como la del Bautismo? ¿Y cuál será el castigo de tan enorme delito? Si Baltasar, por haber profanado los vasos consagrados á Dios, vió que una mano terrible escribia en la pared el decreto de su muerte, el cual se ejecutó la noche siguiente²; si Antíoco, por haber violado el templo de Jerusalem, fue castigado tan severamente de Dios, que no se puede leer sin horror lo que la Escritura refiere de su castigo³; ¿qué castigo no debe temer el que con el pecado profana su propia alma, mas santa que todos los vasos sagrados, y que el mismo templo de Jerusalem?

¿Qué castigo debe temer?... Oid un hecho de la historia, y despues os lo diré. De Juliano Apóstata se cuenta, que era

¹ I Cor. iii, 16. — ² Dan. v, 25. — ³ II Mach. ix.

tal el odio y aversion que despues de su apostasía tenia al nombre cristiano, que nada sentia tanto como el haber sido bautizado, y nada deseaba con mas ardor que poder borrar de su alma el sagrado carácter bautismal. Instigado de este deseo, ¿qué hizo el bruto? La accion mas bestial y salvaje que imaginarse pueda: recogió en una gran caldera la sangre todavía humeante de los animales que acababa de sacrificar al inmundo ídolo Cibeles; y entrando en ella, se bañó de cabeza á piés, creido de que con aquel baño asqueroso y sacrilego lograria desbautizarse, y borrar de su alma el carácter de cristiano. ¿Qué os parece de la ocurrencia? Fue digna del insigne bestia que la concibió, ¿no es verdad? Pues oid ahora un consejo que voy á daros; y por muy impío que os parezca, os suplico que lo adopteis. Primeramente os aconsejo, que borreis con amargas lágrimas y con una confesion sincera y dolorosa todos los pecados cometidos despues de vuestro bautismo, por manera que no quede ningun vestigio de ellos en vuestra conciencia. Y si este consejo no merece vuestra aceptacion, tomad este otro: ved si hallais medio para desbautizaros, ved si se os ofrece algun recurso para arrancaros del alma ese carácter de cristianos que llevais. ¡Ay de vosotros, si compareceis en el tribunal de Dios con el santo Bautismo en la frente! ¡Ay de vuestra alma, si se presenta allá con el carácter bautismal! ¡Qué cargos tan severos! ¡qué sentencia tan terrible! ¡qué condenacion tan espantosa!... ¿Diré que será mas severa que la de Cain?... ¿mas horrible que la de Pilatos?... ¿mas espantosa que la de Judas?... Si lo digo, tal vez no me excederé; porque prescindiendo de algunas circunstancias que pudieron agravar su culpa sobre la vuestra, es cierto que la vuestra, considerada absolutamente, es mayor que la suya, por cuanto habeis pecado faltando á las solem-

nes promesas que voluntariamente hicísteis en el bautismo ; habeis pecado con mas conocimiento, con mas ingratitud, con la mayor perfidia é infidelidad. Sírvaos este aviso para llorar pronto vuestras infidelidades, enmendarlas en lo sucesivo, y manteneros fieles á Dios hasta la muerte. Amen.

DOMINGO INFRAOCTAVA DE CORPUS.

Este domingo, que es el segundo despues de Pentecostes, y que siempre cae dentro la octava de Corpus, siendo como una continuacion de esta gran festividad, está todo dedicado en honor de Jesucristo residente en la sagrada Eucaristía. Como esta materia es abundantísima, y por mas que se predique sobre ella nunca podrá ser agotada, el cura elegirá hoy la que le pareciere mas útil al pueblo, haciendo depender la eleccion de lo que hubiere predicado el jueves anterior. Suponiendo que en dicho dia habrá predicado sobre la institucion de la Eucaristía, valiéndose al efecto de alguno de los sermones que sobre esto pusimos en el primer tomo de la presente obra, ¿en qué asunto podrá fijarse hoy? Desde luego nos ocurren cuatro, que corresponden perfectamente al evangelio de este dia, y son : los frutos de la buena comunión, las disposiciones para comulgar dignamente, las injurias que Jesucristo recibe en el Sacramento del altar, y la comunión frecuente.

Si se quiere predicar sobre los frutos de la buena comunión, se tomará el texto : Homo quidam fecit cœnam magnam, et vocavit multos, y se comenzará el discurso del modo siguiente : « Comiendo un cierto dia el Salvador en casa de uno de los principales fariseos, y en compañía de otros convidados, uno de « estos, que seria persona de gran piedad, exclamó : ¡ Dichoso « el que logrará asistir al convite que Dios hará á sus escogidos « en el reino de los cielos ! Beatus qui manducabit panem in reg-